



BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1718
17 de julio del 2025**



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3568

FECHA DE SANCIO: 7 de Julio de 2025.-

NUMERO DE REGISTRO: 3441

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15680/25.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15680/25 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 1377/25 Amoroso Mariano solicita autorización traslado club. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente expediente solicita el traslado del Club de Vóley "Gesell Furia", organización sin fines de lucro dedicada a la promoción del deporte y la integración comunitaria en nuestra ciudad, al lugar ubicado en Paseo 105 N°278.

Que, el mismo esta destinado al entrenamiento de la actividad Vóley.

Que, el lugar propuesto para la localización del gimnasio está emplazado en el Distrito Comercial DC2/G.

Que, la Ordenanza N°3138/2021 Plan de Ordenamiento Urbano (POM) admite la habilitación para gimnasios en el espacio solicitado definiendo a los mismos en su punto 2.3.5.5 como "gimnasio: establecimiento cerrado para la práctica de ejercicios y/o disciplinas varias, gimnasia, artes marciales, esgrima o similares".

Que, el presente expediente fue tratado en reunión de comisión de fecha 24 de Junio del corriente según consta en acta N°567.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese de acuerdo al artículo 27° inciso 1) de la Ley -----
----- Orgánica de las municipalidades, a otorgar el permiso de instalación
de un gimnasio en la Circunscripción VI- Sección A- Manzana 23- Parcela 10D- Unidad
0036.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

García Merkin Luciana
Secretaria H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante.
Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten signature]
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de julio de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUSTAVO VICTOR CIRIACO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de julio de 2025

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO
(3568)**


GUSTAVO VICTOR CIRIACO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell